

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2020-00209

Visto el informe secretarial y documentales que anteceden por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

Por secretaría córrase traslado al extremo ejecutado de la liquidación del crédito aportada (Archivo 29 Digital) conforme las previsiones del artículo 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 065 , hoy 26 de julio de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
